



AUTORIZASE CANCELAR ORDEN DE COMPRA N°: 3649-169-AG24, TRASLADO POR DÍA DE PAGO MES DE JUNIO, CON CARGO AL SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS, TRASLADO DÍAS DE PAGO Y OTROS SERVICIOS 2024" ID: 3649-18-LE24.

DECRETO ALCALDICIO N° 1419.-

QUILLECO, 07 DE JUNIO DE 2024.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- d) El decreto alcaldicio N° 2890 de fecha 11 de diciembre de 2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024, con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) Se cancela orden de compra N° 3649-169-AG23, **ADQUISICIÓN TRASLADO POR DÍA DE PAGO MES DE JUNIO, CON CARGO AL SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS, TRASLADO DÍAS DE PAGO Y OTROS SERVICIOS 2024" ID: 3649-18-LE24**, Por solicitud del proveedor, de acuerdo a lo siguiente: Otro - Duplicidad en la orden de compra por fecha.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE CANCELAR**, La Orden de Compra N° 3649-169-AG23, **ADQUISICIÓN TRASLADO POR DÍA DE PAGO MES DE JUNIO, CON CARGO AL SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS, TRASLADO DÍAS DE PAGO Y OTROS SERVICIOS 2024" ID: 3649-18-LE24**, De acuerdo a lo informado en el Sistema de Chilecompras.
- 2.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/SBC/ivm

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Dideco.
- =====